MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-16438 / VILOF-GRUCO 20.1

Bogotá D.C., 09 OCT 2026

Señor intendente jefe
JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO
Jefe infraestructura
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 No. 47 A -35 Sur Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato PN DIEPO Nro. 80-7-10077-26

De manera atenta me permito informar al señor intendente jefe, que la Dirección de Educación Policial lo ha designado como supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIEPO 80-7-10077-26 celebrado entre la Dirección de Educación Policial y PROXEL COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es la ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS, RED CONTRA INCENDIOS, CUARTO ELÉCTRICO TABLEROS DE CONTROL, TANQUE Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LA DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN POLICIAL Y LAS ESCUELAS ADSCRITAS".***

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre 2026, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial"*.

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisores a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo se solicita al supervisor realizar solicitud de roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

Seguidamente, deberá presentar informes de supervisión contra entrega o prestación de servicio de los mantenimientos en el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión

Empresarial), al Grupo de Contratos *DIEPO*, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el en el SECOP II y MCT, dentro de los dos (02) días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial.

Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas al ordenador del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Coronel **MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ**
Director de Educación Policial (E)
Administrador Policial T.P 3117

Elaboró: Contratista **MARIA SUSANA OSPINA RESTREPO**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Mayor **FABIAN PARDO MORENO**
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente Coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectora Logística y Financiera
Dirección de Educación Policial

Revisó: Coronel **HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Subdirector de Educación Policial

Fecha de elaboración: 08/10/2026
Ubicación: Y:2026\DIEPO\VILOF\CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext. 9172
Email: diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA